



Resolución Rectoral N° 0698-2024-UNAP Iquitos, 12 de julio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0249-GRALO-ESSALUD-2024, presentado el 11 de julio de 2024, por el gerente de la Red Asistencial Loreto del Seguro Social de Salud (EsSalud), mediante el cual solicita auspicio académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don José Roberto Ruiz Ríos, gerente de la Red Asistencial Loreto del Seguro Social de Salud (EsSalud), solicita al rector el auspicio académico consistente en la acreditación y certificación para el desarrollo del curso taller "Manejo de los pacientes críticos durante el transporte, traslado de pacientes y cambios fisiológicos en el transporte sanitario y primeros auxilios en desastres", que se desarrollará del 24 al 26 de julio de 2024, organizado por la referida Red en el marco de los convenios específicos suscritos entre dicha Entidad con la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigido a los trabajadores asistenciales de EsSalud de los diferentes Centros Asistenciales de la Red Asistencial de Loreto;

Que, el curso taller tiene como objetivos cumplir con el programa y sílabo establecido por la Escuela de Emergencia – GOF, contribuir a fortalecer conocimientos, competencias, destrezas y habilidades en el personal de las diferentes áreas siguiendo protocolos y estándares a nivel institucional de EsSalud;

Que, por las razones expuestas, es conveniente otorgar a la Red Asistencial Loreto del Seguro Social de Salud (EsSalud), el auspicio académico consistente en la acreditación y certificación para el desarrollo del curso taller "Manejo de los pacientes críticos durante el transporte, traslado de pacientes y cambios fisiológicos en el transporte sanitario y primeros auxilios en desastres";

Estando a la opinión favorable de la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, contenida en el Oficio N° 085-2024-UFUGACOM-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a la Red Asistencial Loreto del Seguro Social de Salud (EsSalud), el auspicio académico para el desarrollo de curso taller, dirigido a los trabajadores asistenciales de EsSalud de los diferentes Centros Asistenciales de la Red Asistencial de Loreto, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

N°	Nombre	Tipo	Modalidad	Fecha/horario	Temario
1	Manejo de los pacientes críticos durante el transporte, traslado de pacientes y cambios fisiológicos en el transporte sanitario y primeros auxilios en desastres	Curso taller	Presencial	Del 24 al 26 de julio de 2024 De 8:00 am a 2:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Pre-test. - Principios del transporte en el paciente crítico. - Definiciones y objetivos. - Transporte en medios comunes. - Transporte en ambulancia. - Estructura y organización de los sistemas de transporte. - Transporte en emergencias médicas, quirúrgicas y en víctimas de trauma. - Break - Estación 1: Transporte del paciente crítico en emergencia. - Estación 2: Transporte del paciente obstétrico en estado crítico. - Estación 3: Transporte del paciente lesionado grave. - Exposición e inmovilización. - Dispositivos de inmovilización de columna, extremidades, técnicas de inmovilización. - Post-test - Pre-test





Resolución Rectoral N° 0698-2024-UNAP

N°	Nombre	Tipo	Modalidad	Fecha/horario	Temario
					<ul style="list-style-type: none">- Normativa de transporte sanitario terrestre.- Tipos de ambulancia y equipamiento.- Traslado del paciente intrahospitalario.- Abordaje del paciente primario, secundario y terciario.- Algoritmo del transporte sanitario. Cuando transportar y cuando no transportar.- Fisiología del transporte sanitario.- Riesgos y complicaciones en el transporte asistido.- Transporte sanitario en situaciones críticas y seguridad del paciente.
					<ul style="list-style-type: none">- Break- Seguridad del paciente y del equipo de salud. Caso clínico y monitoreo durante el transporte según condición clínica- Post-test.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la Red Asistencial Loreto del Seguro Social de Salud (EsSalud), debe remitir al Rectorado, el informe de las actividades desarrolladas en el curso taller, adjuntando el listado de los participantes con la certificación respectiva, para la firma y sello correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL